



ESPAÑA

10 ES

11

21

22

NUMERO **222889**
FECHA DE PRESENTACION



14 AGO. 1978

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL B 25 B
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE AMARRE PERFECCIONADO".

71 SOLICITANTE (S)
D^a BEGOÑA GURRUCHAGA BELAUSTEGUI

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
NAVEGANTES GUIPUZCOANOS LEGAZPI BI-3^o ZARAUZ (Guipúzcoa).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

V./a.m. 5.879

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo
en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,
se trata de "DISPOSITIVO DE AMARRE PERFECCIONADO".

 La presente invención tiene por objeto un
dispositivo de amarre, del tipo formado por al menos una base
de anclaje y una mandíbula o mordaza de apriete que, según
10 un cierto ajuste deslizante, penetra en la anterior, quedando
atravesada por un vástago que va debidamente roscado a la
base de anclaje, de modo que, mediante el selectivo accionamiento
en uno u otro sentido de dicho vástago, se determina
el desplazamiento de avance o de retroceso de la mordaza.

15 En este tipo de dispositivos es necesario
enclavar radialmente a la mordaza respecto a la base de anclaje,
de modo que al actuar sobre el vástago de regulación o similar,
se determine el avance o retroceso de la mordaza pero sin que se
20 produzca el giro de la misma, ya que entonces no cumple
correctamente sus funciones de apriete.

 A tal fin se viene recurriendo en la actualidad
a la realización de chaveteros o soluciones análogas, que hacen
efectivo dicho enclavamiento radial entre la mordaza y la base,
pero hasta ahora, todas las soluciones conocidas implican un
25 genérico inconveniente, ya que presentan una compleja
realización que se traduce en una mayor dificultad de construcción
del oportuno dispositivo de amarre.

 De acuerdo con esto preconiza la presente
invención un dispositivo de amarre en el que dicho enclavamiento
30 radial entre la base y la mordaza se logra por la pro

1 pia conformación de ésta última, a la vez que dicha mordaza
presenta una gran sencillez constructiva, simplificándose así
notoriamente la realización del dispositivo.

5 En tal concepto se constituye la morda
za por un cuerpo monopieza que presenta una conformación defi
nida por una porción cilíndrica de guiado, rematada en una
cabeza de apriete, también eminentemente cilíndrica, pero des
centrada respecto al eje longitudinal de la anterior, que se
constituye en el eje de giro del vástago de regulación.

10 El descentramiento de dicha cabeza de
apriete respecto al eje de giro del vástago de regulación, fa
cultada ya por sí solo el enclavamiento radial de la mordaza en
su correcta posición operativa, sin dificultar en nada el li
bre avance o retroceso de la misma.

15 De esta forma se simplifica notoriamen
te la realización del dispositivo preconizado, en el logro de
unas ciertas ventajas que modifican sustancialmente su carác
ter, diferenciándolo en forma notoria respecto a todo lo hasta
ahora conocido.

20 Para comprender mejor la naturaleza -
del invento en el Plano adjunto hacemos una representación
esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitati
va y susceptible por ello de las modificaciones accesorias -
que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es una vista en sección
longitudinal del dispositivo preconizado, que ha sido repre
sentado según un ejemplo no limitativo de realización prácti
ca.

30 La figura 2 muestra una vista en perfil
que corresponde a la señalada en la figura 1, si ésta fuese -

1 una vista sin seccionar.

El objeto de la presente invención es un dispositivo de amarre, del tipo en el que cada unidad de amarre está formada por una base de anclaje (1) y una mordaza móvil (4). ver fig. 1

La mordaza (4) está constituida por un cuerpo monopieza, determinante de una porción cilíndrica (6), que en uno de sus extremos presenta una expansión (5), a modo de cabeza también cilíndrica, aunque superiormente presenta unos ciertos chaflanes, determinante uno de ellos de la adecuada superficie operativa o de apriete (3).

La cabeza (5) está constituida descentrada respecto al eje longitudinal de la porción cilíndrica (6), siendo de ver que según dicho eje, queda atravesada la mordaza (4) por un vástago (2).

El vástago (2) puede girar libremente respecto a la mordaza (4), pero queda enclavado axialmente a la misma, mediante la incorporación en él de un anillo de presión (7).

La base de anclaje (1) presenta un vaciado, realizado según una cierta oblicuidad y con una conformación en recíproca correspondencia con la configuración de la mordaza (4); de modo que ésta se aloja así en aquel, tal y como se aprecia en la figura 1, yendo roscado el vástago (2) al fondo de dicho vaciado en la determinación así de una adecuada coligazón entre la mordaza (4) y la base (1).

La porción cilíndrica (6), queda así dispuesta con ajuste deslizante dentro de la base (1), haciendo efectivo un perfecto guiado, en el posible desplazamiento longitudinal de la mordaza (4); en tanto que la cabeza (5),

1 en virtud de su descentramiento respecto al eje de giro del
vástago (2), determina un perfecto enclavamiento radial entre
la base (1) y la mordaza (4), que impide todo posible giro de
esta última, sin dificultar en nada su desplazamiento longitu-
5 dinal.

De esta forma al actuar en giro sobre el vástago (2), se verifica el desplazamiento longitudinal de la mordaza (4), manteniendo inalterable su posicionamiento radial, lo que da lugar así a un correcto avance o retroceso de
10 la superficie operativa de apriete (3), facultando un perfecto cumplimiento de sus funciones.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
15 posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación esencial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva
20 el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita
25 como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre " DISPOSITIVO DE AMARRE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.-Dispositivo de amarre perfecciona-
30 do, del tipo formado al menos por una base fija de anclaje y

1 una mordaza móvil de apriete que penetra en aquella con posi-
bilidad de un selectivo desplazamiento longitudinal, caracte-
rizado porque dicha mordaza, constituida por un cuerpo monopi-
za, define una porción cilíndrica de guiado que en uno de sus
5 extremos presenta una expansión a modo de cabeza cilíndrica,
determinante de la correspondiente superficie de apriete; di-
cha cabeza está descentrada respecto al eje longitudinal de
la porción cilíndrica, según el cual, atraviesa a la mordaza
el correspondiente vástago de accionamiento que va roscado a
10 la base de anclaje; de forma que éste descentramiento de la
mencionada cabeza, determina ya por si solo un perfecto encla-
vamiento radial entre la base de anclaje y la mordaza, lo que
impide todo posible giro de esta última en su desplazamiento
longitudinal, determinado al actuar sobre el vástago de accio-
15 namiento.

2.- "DISPOSITIVO DE AMARRE PERFECCIONA
DO".

Según queda sustancialmente descrito
en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas
20 mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspon-
dientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial.

14 AGO. 1976
MIGUEL FERNÁNDEZ-LA YSA PINZÓN
P. P.

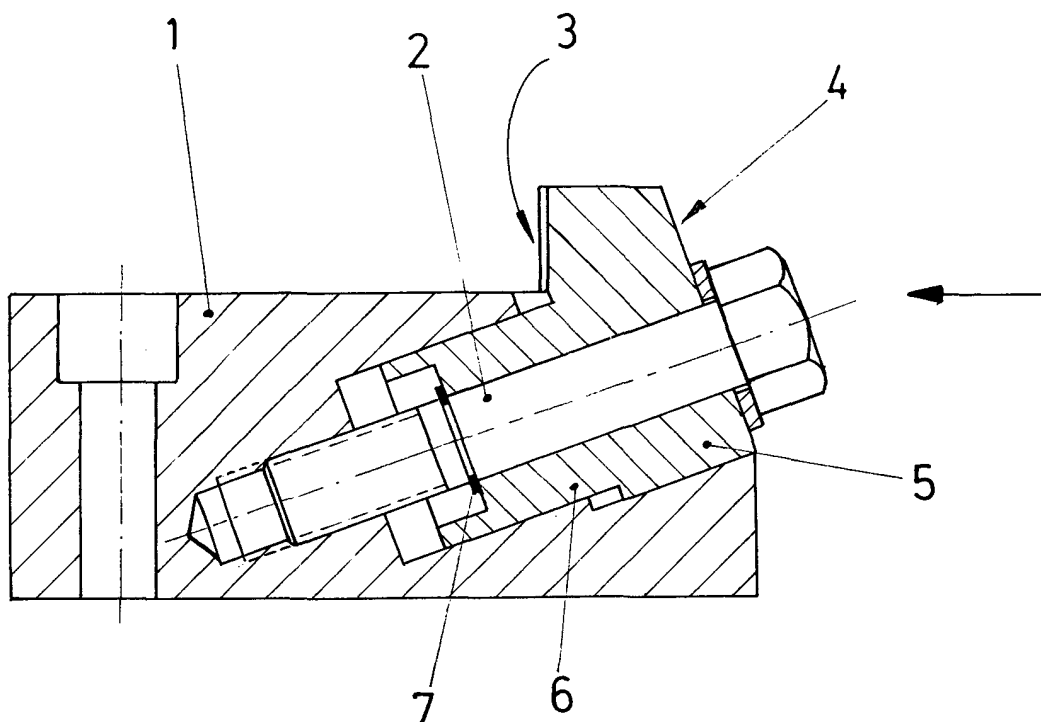


Fig. 1

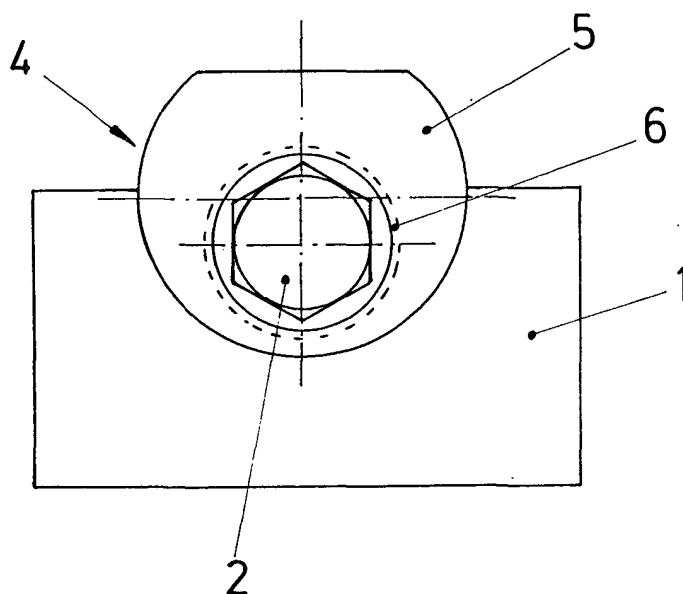


Fig. 2

Escala variable
Madrid
El Agente Oficial